



PROCESO CAS N° 031 -2016-MDSJL

PUESTO: INSPECTOR DE CAMPO I

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Inspector de Campo I, para el servicio de inspección, verificación de los establecimientos comerciales y anuncios o propagandas comerciales para el cumplimiento de las normas legales vigentes en el Distrito de San Juan de Lurigancho.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

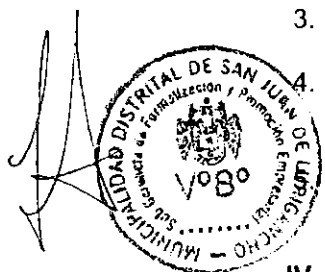
Table with 2 columns: REQUISITOS and DETALLE. Rows include: Experiencia, Habilidades, Formación académica, Cursos y/o estudios de especialización, and Conocimiento y Requisitos para el puesto.





III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Controlar que los anuncios o propagandas publicitarias ubicados en las vías públicas o establecimientos cuentan con los certificados de autorización municipal para el cumplan con las normas legales vigentes.
 2. Verificar que los espacios públicos sean factibles para el comercio ambulatorio a fin de mantener el orden en los espacios públicos del Distrito de San Juan de Lurigancho.
 3. Levantar información de los establecimientos comerciales para el cumplimiento de las normas municipales.
 4. Participar en actividades de promoción empresarial, de pequeñas y microempresas para fomentar el empleo productivo de las y los ciudadanos de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial. Jr. Los Amautas 180 – Urb. Zarate, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

